



Área de Ordenación del Territorio

## CULMINAN LAS LABORES DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA PARCELA DEL ASTORIA-VICTORIA

El proceso de excavación planteado ha cumplido los objetivos propuestos, encontrándose actualmente en fase de redacción de la memoria sobre la investigación y diagnóstico del proceso arqueológico

La Gerencia de Urbanismo avanza en la modificación del PEPRICentro para la inclusión de un artículo sobre elementos singulares en el ámbito del Centro Histórico

Al mismo tiempo, Urbanismo inicia los trabajos técnico-jurídicos de la redacción del pliego de condiciones que regulará el uso de la parcela

05/10/2020.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, acompañado de miembros de la Corporación, han visitado esta mañana las obras de excavación arqueológica que han finalizado recientemente en la parcela donde se ubicaban los antiguos cines Astoria-Victoria.

Se planteaba una excavación arqueológica en extensión con un solo corte denominado "Corte 1". Los trabajos de excavación se han realizado a mano, contándose con apoyo mecánico (que ha actuado siempre bajo la tutela y directrices del equipo técnico de la intervención) para la retirada de tierras y estructuras mayores, así como para el acceso ágil a los niveles y capas con interés arqueológico.

El procedimiento de excavación ha sido mediante el decapado estratigráfico de los sedimentos a partir de las deposiciones naturales, manteniendo la observación precisa de los condicionantes geomorfológicos o antrópicos: buzamientos, orientación, rupturas, etcétera.

Por su parte, la profundidad determinada para alcanzar el nivel arqueológicamente estéril ha sido superior a 5,50 metros medidos desde las cotas actuales del viario, que oscilan entre los 13,70 metros sobre el nivel del mar en la plaza de la Merced y los 14,40 metros sobre el nivel del mar en la intersección de la Plaza con la Calle de la Victoria.

Así mismo, la excavación por métodos arqueológicos que se ha llevado a cabo ha implicado el vaciado hasta una profundidad de 5,50 metros por debajo de la cota actual.





## CRONOLOGÍA DE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN

En base al Acuerdo de 3 de agosto de 2018 de Junta de Gobierno local de concesión demanial para edificio de uso público, la Gerencia de Urbanismo redactó el “Proyecto de Intervención arqueológica preventiva en Plaza María Guerrero 32 y Pl. Merced 23-24”, manzana de los antiguos cines Astoria-Victoria con los siguientes objetivos:

1. Corroborar o refutar el vacío estructural de la fase romana
2. Acercarnos a los orígenes del arrabal de Fontanalla
3. Verificar la existencia de la muralla del arrabal
4. Evaluación del Hospital de Santa Ana

En este sentido, en enero del año 2019 la delegación de la Consejería de Cultura autoriza el “Proyecto de Intervención arqueológica preventiva en plaza María Guerrero 32 y plaza de la Merced 23-24”, tras lo cual Urbanismo licita la obra conforme al proyecto tras un procedimiento de contratación abierto (con Presupuesto base de licitación: 417.431,04 euros (IVA incluido), el cual fue adjudicado a Hermanos Campano-Canteras por 387.204,55 (IVA incluido) por tratarse de la mejor oferta y con un plazo de ejecución de 6 meses.

El acta de inicio de la excavación se firmó el pasado 19 de noviembre del 2019, siendo a partir de este momento la inspectora de la delegación de Cultura de la Junta de Andalucía la que ha dictado las directrices de conservación de las obras de excavación. Durante la ejecución de estos trabajos, la Gerencia de Urbanismo ha hecho un seguimiento exhaustivo (visitas semanales, reportaje fotográfico, certificaciones mensuales, etc.) para comprobar el cumplimiento del proyecto de excavación, así como las directrices de la delegación de Cultura de la administración autonómica.

Así, el área de excavación y las distintas fases y profundidades que han comprendido las obras de excavación han sido las siguientes:

1. 1º Fase (2.436 m<sup>2</sup>): Vigilancia arqueológica para la retirada de las antiguas cimentaciones e infraestructuras existentes (previsión rebaje 1 metro).
2. 2º Fase (1942 m<sup>2</sup>): En la que se excluyeron las zonas de seguridad y se llegó a una profundidad de 3 metros.
3. 3º Fase (866 m<sup>2</sup>): En la que también se han excluido las zonas de seguridad y se ha ejecutado a una profundidad de 1,5 metros

Cabe recordar que la fecha final de la obra estaba prevista para el 21 de julio, pero dadas las condiciones sanitarias generadas por la Covid-19, éstas tuvieron que ser interrumpidas el día 16 de marzo, reanudándose de nuevo el 21 de mayo con las máximas garantías de seguridad y prevención sanitarias.

## FINES DE LA EXCAVACIÓN

El propósito de los trabajos realizados en el ámbito de la excavación tiene de partida una causa absolutamente patrimonialista, la intención básica de este proyecto se basa en la necesidad de extraer los datos existentes en el subsuelo, a fin de aportarlos a la administración competente para poder





compaginar el desarrollo urbanístico de la zona con el conocimiento y protección del Patrimonio Histórico de la ciudad.

Según los antecedentes históricos que tenemos, sondeos en C/San Juan de Letrán (2002), intervenciones realizadas para contenedores de residuos soterrados, intervenciones en Pasaje de Campos (2009), intervención en el subsuelo del cine Victoria en 2008 y en 2015, la parcela ya ha mostrado resultados positivos, pero dado su carácter parcial, se plantearon ciertas incógnitas que se pretendían resolver como:

- Corroborar o refutar el vacío estructural en la fase romana.
- Acercarnos a los orígenes y tipo de urbanismo del arrabal de Fontanalla y la influencia del paleocauce.
- Determinar con certeza la adscripción a la estructura de tapial exhumada en la zona nororiental de la parcela.
- Respecto al Hospital de Santa Ana acercarnos a sus espacios y disposición inicial, evolución constructiva y desarrollo funcional.

Por tanto, tras superar la primera fase de los trabajos consistentes en la retirada de las cimentaciones e infraestructuras, la segunda fase se centró en una extensión de 1.942 metros cuadrados, y a una profundidad media de 1,54 metros respecto a los 3 metros de profundidad contemplados en esta fase de la obra.

Concretamente, en la parte norte y en la habitación central se alcanzó una profundidad de 2,99 metros, así como en la sala de tinajas que se llegó a 3,59 metros.

Los restos encontrados en esta fase están en la línea esperada, ya que el terreno donde se actuaba se encuentra sobre los pavimentos del Hospital de Santa Ana (S.XV-SXVI). En su subsuelo se han descubierto enterramientos cristianos en dos niveles, según las directrices de la inspectora de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, aparentemente del Siglo XVIII correspondiente a unos 200 individuos, no adscribibles a la necrópolis de Yabal Faruh) y que se encuentran por lo general en buen estado. Así mismo, en este periodo también se localizaron restos óseos dispersos y puntualmente concentrados en franja del solar lindante con el fondo de la plaza de La Merced, así como concentración de restos en habitáculo ligados al hospital, próximo a esa franja.

Por su parte, la última fase se ha centrado sobre una extensión 866 metros cuadrados y se ha alcanzado una profundidad de 5,50 metros, que ha venido determinada por los sondeos previos realizados en 2008 y las pertinentes medidas de seguridad.

Una vez retirado el patio del Hospital de Santa Ana previa autorización de la Consejería, se avanzó en la fase 2 al nivel medieval: ocupación musulmana y restos arquitectónicos de época nazarí.





Por la inspección se solicita al equipo de excavación la realización de varias intervenciones en la berma a calle Victoria a fin de verificar o descartar la hipótesis de la presencia de la cerca del arrabal, la cual ha sido descartada.

En la zona norte de la excavación junto a las Casas de Campos a cota aproximadamente de 4,50 metros también han sido hallados restos de piletas romanas en precario estado de conservación.

Así mismo, en la zona de la plaza de María Guerrero a la cota de 9,44 metros han sido hallados restos que pertenecen a dos tumbas romanas que indica probablemente el camino de salida de la ciudad.

En este momento se está procediendo a cubrir los restos de la excavación mediante geotextil y capa de arena adecuada y al soterramiento con la tierra extraída, según instrucciones dadas por la Consejería de Cultura el pasado 18 de septiembre, al igual que se exige en todas las excavaciones con el objetivo de proteger los restos hasta el dictamen final.

Al tratarse de una superficie de aproximadamente 2000 metros cuadrados y una profundidad variable entre 3,50 metros, 5,50 metros, y 7,50 metros, en algunos puntos, su protección supone un volumen de tierras considerables.

Los trabajos técnicos se encuentran actualmente en fase de investigación, concretamente en la redacción de la memoria preliminar sobre la investigación, diagnóstico y evaluación de todo el proceso arqueológico.

## **INNOVACIÓN PGOU PARA EQUIPAMIENTOS SINGULARES**

Paralelamente a los trabajos de excavación en la parcela, los técnicos de la Gerencia de Urbanismo junto con los de la delegación de Cultura de la Junta de Andalucía están trabajando para consensuar un texto que pudiera tener la conformidad de Cultura en relación al apartado que regula los parámetros edificatorios y compositivos de la “Modificación de Elementos del PGOU Equipamientos Singulares” de forma que se posibilite la construcción determinados equipamientos singulares públicos siempre que éstos reúnan características excepcionales por su situación en el entorno, para que puedan desarrollar toda su potencialidad como equipamiento y como centro de actividad, a la vista del informe emitido por la citada Delegación el pasado 28 de junio.

En este sentido, ambas instituciones están trabajando en la línea de que por razones de interés público, motivado en necesidades de recomposición urbana o por razones de entorno o situación singular, existiera la posibilidad, justificadamente, de poder ajustar determinados parámetros del planeamiento (alineaciones, condiciones de composición de fachadas, cuerpos salientes o cubiertas), mediante la redacción de un Estudio de Detalle, debiendo, en cualquier caso, la edificación que se proponga mantener la esencia invariable del Conjunto Histórico y sus valores compositivos.





## **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DEL USO DEL FUTURO EQUIPAMIENTO**

Igualmente, la Gerencia de Urbanismo está avanzando en la redacción del pliego de condiciones técnicas y administrativas que regirán la concesión sobre la parcela de titularidad municipal, de naturaleza demanial, sita en Plaza de la Merced, nº 23-24 para destinarla a la construcción y explotación de un edificio de equipamiento acorde con su calificación urbanística. En este sentido, en el pliego de prescripciones técnicas se recogerán las determinaciones urbanísticas que resulten de la aprobación definitiva de la modificación del Plan General actualmente en trámite (usos, condiciones de edificación y determinaciones de arqueología).

